

MEDICAMENTOS QUE PUEDEN PRESCRIBIR PASANTES ÁREAS MÉDICAS - DOF 21/10/25

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto los nuevos Lineamientos que regulan la prescripción de medicamentos por personas **licenciadas en Enfermería**, así como **pasantes o en servicio social de Medicina, Medicina Homeopática, Cirujano Dentista, Medicina Veterinaria y Enfermería**:

 [Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que determinan el procedimiento y los criterios para la prescripción de medicamentos a los que deberán sujetarse las personas licenciadas en Enfermería, así como las personas pasantes, en servicio social, de las carreras referidas en el artículo 28 Bis de la Ley General de Salud.](#)

En el enlace compartido podrán encontrar el procedimiento y los criterios que deben seguir dichas personas para poder prescribir medicamentos, así como el listado puntual de aquellos que están facultados para recetar, de manera inicial o colaborativa.

Cabe destacar que, para para prescribir medicamentos, las personas enunciadas deberán:

- I. Contar con la cédula profesional o autorización provisional para ejercer como pasante**, según corresponda, emitida por la autoridad educativa competente, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- II. Sólo podrán prescribir medicamentos cuando presten su servicio a establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud que brinden servicios de Atención primaria de salud**, incluyendo unidades móviles, brigadas, programas sociales y comunitarios;
- III. Sólo podrán prescribir los medicamentos que se encuentren incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud**, en los términos de los presentes Lineamientos, y
- IV. Deberán utilizar el formato de receta institucional** que para el efecto proporcione la institución en la que presten sus servicios.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.